



CONVOCATORIA DE BECAS

CURSO 2025 / 2026

Fundación "JOAQUÍN TORRES"

1.- PLAZO Y CONDICIONES DE SOLICITUD

Plazo abierto del 8 al 28 de mayo de 2026.

La solicitud cumplimentada y firmada junto a la documentación del apartado 3 se enviará exclusivamente al correo electrónico de la Fundación: fundacionj.torres@gmail.com, una vez recibida y validada, se remitirá al mismo correo del solicitante, el Resguardo de presentación de beca sellado y registrado que deberá guardar el solicitante como justificante de la presentación.

- 1.1.** NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD SIN TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA, NO SE REGISTRARÁ SI NO ESTÁ COMPLETA.
- 1.2.** TODA SOLICITUD QUE NO SEA PRESENTADA EN EL PLAZO ESTIPULADO, Y QUE NO CONTENGAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA SE CONSIDERARÁ DENEGADA.

2.- REQUISITOS.

1. HABER RESIDIDO LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS ININTERRUMPIDAMENTE EN ESTA LOCALIDAD(MEQUINENZA).	
2. CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (A PARTIR DE 2º AÑO)	
3. HABER SOLICITADO BECA AL ESTADO DEL CURSO ACTUAL.	
4. REUNIR LOS REQUISITOS ACADÉMICOS QUE EL ESTADO EXIGE EN LA LEGISLACIÓN SOBRE BECAS.	

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD:

LA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN IMPRESO EXISTENTE.

<ul style="list-style-type: none"> ● CERTIFICADO O COPIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL ÚLTIMO CURSO.(QUE DEBERÁN SER DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS). 	
<ul style="list-style-type: none"> ● COPIA DE LA MATRICULA DEL CURSO 2025 / 2026 	
<ul style="list-style-type: none"> ● COPIA DEL JUSTIFICANTE DE HABER SOLICITADO LA BECA AL ESTADO(CURSO ACTUAL). 	
<ul style="list-style-type: none"> ● COPIA DE LA RESPUESTA DEL ESTADO, TANTO SI ES CONCEDIDA O DENEGADA. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● CERTIFICADO HISTÓRICO DE EMPADRONAMIENTO 	

EN EL CASO DE HABER FINALIZADO LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

<ul style="list-style-type: none"> ● TÍTULO O RESGUARDO DEL PAGO DEL MISMO. 	
--	--